



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 078 - 2023 - MTC / 20.9 - Igm	Fecha Informe: 20 - 04 - 2023	Nombre De La Obra: Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, Tramo II: Dv. Cerro de Pasco Dv. Chacayan	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA		
Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: 	Foto Bitacora 3: 	Foto Bitacora 4: Ver imagen completa	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa	

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO II, DESVIÓ CERRO DE PASCO (KM 181+000) – DV. CHACAYÁN (KM 230+000)

CONTRATISTA: CONSORCIO CARRETERO DEL PERÚ, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ Y LA EMPRESA EIVI S.A.C.

CONTRATO DE OBRA: N° 167-2018-MTC/20
MONTO DEL CONTRATO: S/ 444 229 695.84 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHANCAYÁN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – SERCONSULT S.A., Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL - ATJSL

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 147-2018-MTC/20.2
MONTO DEL CONTRATO: S/ 16 736 725.29 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 4241, del Contratista de 28.03.2023, folios N°s 11 y 12 – Tomo N° 26

Asunto: Valorización de Mayores Gastos Generales por el periodo de suspensión de plazo de ejecución de obra N° 04 (01.01.2022 al 31.01.2022) – Adenda N° 10

Referencia; a) Carta N° 179-2023/CCP-CSOCHA

Por medio del presente asiento se deja constancia que, se presentó a la Supervisión la carta de la referencia, donde alcanzamos la Valorización de Mayores Gastos Generales por el periodo de ejecución de obra N° 04 (01.01.2022 al 31.01.2022) – Adenda N° 10, donde de acuerdo a la normativa vigente se determina considerar los costos mínimos para viabilizar la suspensión a favor del Contratista, por el monto de S/ 506,106.04. A lo cual, solicitamos a la Supervisión se sirva adoptar las medidas correspondientes para atender la notificación y solicitud.

Asiento N° 4242, del Contratista de 29.03.2023, folio N° 12 – Tomo N° 26

Asunto: Estado situacional del Sector km 194+480 al km 194+660 (zona inestable) y berma de recepción del km 194+550 al km 194+700

Referencia; a) Carta N° 180-2023/CCP-CSOCHA

Por medio del presente asiento se deja constancia que, se presentó a la Supervisión la carta de la referencia, adjuntando el Informe N° 004-2023/TOP/GESD y el Informe N° 013-2023/YJAP/ AGEO/CCP, los cuales contienen la evaluación del estado situacional del km 194+480 al km 194+660, así mismo planos y planilla de metrados de derrumbes y berma de recepción del km 194+480 al km 194+700 para su revisión y evaluación.

Asiento N° 4243, del Contratista de 29.03.2023, folios N°s 12 y 13 – Tomo N° 26

Asunto: Metrados de Replanteo de puente mayor Shingas km 207+676.66

Referencia; a) Carta N° 182-2023/CCP-CSOCHA

Por medio del presente asiento se deja constancia que, se presentó a la Supervisión la carta de la referencia, alcanzando el Informe N° 019-2023/EOAP/CCP, donde se adjunta metrados de replanteo del puente mayor Shingas km 207+676.66, en tal sentido solicitamos su revisión y aprobación.

Asiento N° 4244, del Contratista de 30.03.2023, folio N° 13 – Tomo N° 26

Asunto: Paralización de Obra en el km 188+030 (Chancadora)

Referencia; a) Carta N° 0265-2023/CSOCH; y b) Carta N° 184-2023/CCP-CSOCHA

Por medio del presente asiento se deja constancia que, se presentó a la Supervisión la carta de la referencia b), en respuesta a la carta de la referencia a), donde se muestra el problema social fue debido a la falta de formalidad en cuanto de la liberación del DME 16C km 187+770 LD, debido a que las autorizaciones no fueron otorgadas por el propietario del terreno, el volumen de material depositado en el DME 16ª km 187+770 LD, el pago pendiente de afectaciones de los cercos y la supuesta afectación de una vivienda de la posesionaria, así mismo se solicita que al momento de la liberación de terrenos de áreas auxiliares, se tenga en consideración a la persona jurídica o natural que legalmente ejerce la titularidad de los derechos de propiedad sobre el terreno, a efecto de evitar problemas sociales posteriores, así, también se solicita al Supervisor de Obra las coordinaciones con el PACRI y comunicación con la Entidad por el pago pendiente de afectaciones en la Comunidad Campesina.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han tramitado ampliaciones de plazo, adendas del Contrato de Ejecución de Obra y decisiones de la JRD que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 3015, 3320-2019-MTC/20, 776, 2706-2020-MTC/20, 001426, 1716, 1775-2021-MTC/20, 1120, 1314-2022-MTC/20, 173 y 367-2023/MTC/20 de fecha 26.11.19, 12.12.19, 02.07.20, 10.12.20, 21.07.21, 23.08.21, 31.08.21, 08.08.2022, 14.09.2022, 23.02.2023 Y 29.03.2023 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 04, 05, 07, 10, 16, 17, 18, 26, 27, 29 y 26 por 29, 14, 86, 91, 65, 15, 136, 11, 36, 102 y 04 días Calendario respectivamente.

Mediante Decisión N° 03, N° 04 y N° 06 de la JRD de fecha 04.08.2022 y 14.09.2022 se dispone la ampliación de plazo por 3, 2 y 4 días respectivamente; y

Mediante Adenda N° 04 de fecha 03.03.20 se determina el periodo de suspensión del 01.01.2020 al 31.03.2020 por 91 días calendario, Adenda N° 06 de fecha 29.12.2021 determina el periodo de suspensión del 01.02.2021 al 31.03.2021 por 59 días calendario, Adenda N° 08 de fecha 29.01.2022 determina el periodo de suspensión del 01.05.2021 al 31.05.2021 por 31 días calendario y Adenda N° 10 de fecha 03.10.2022 determina el periodo de suspensión del 01.01.2022 al 31.01.2022 por 31 días calendario.

Consecuentemente la fecha del término de la Obra se traslada al día 18.05.2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA - PAO:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

5. MAYORES METRADOS:

La supervisión de Obra refiere que ejecutaron mayores metrados en diferentes partidas contenidas en el Presupuesto Contratado.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (instalación y limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas - polvo, entre otros), sin embargo, estas actividades serían insuficientes con respecto a la cantidad de frentes de trabajo.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Durante la inspección visual no se aprecia ninguna actividad relacionada a mantenimiento vial.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:



8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, que en promedio se cuenta con 50 personas entre personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas afectaciones pendientes de liberación descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de viviendas, terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones, presencia de Buzones, entre otras.

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 6.02.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se hicieron presentes en el ámbito de la obra los ingenieros: Jefe de Gestión, Administrador de Contrato y Especialista en Suelos y Pavimentos de la Dirección de Obras así como el Suelos y Pavimentos de la Dirección de Control de Calidad de PVN a fin actividades relacionadas a sus especialidades.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 1, se recomienda valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales de la Supervisión de Obra, de ser el caso las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, con la finalidad de evitar riesgos de dilaciones en el plazo de ejecución de obra debido a incumplimientos asumidos por el CPP y/o dilaciones en la emisión de información de liberaciones de afectaciones y/o interferencias.

Respecto a las afectaciones y/o interferencias que a la fecha persistirían en el ámbito de la obra (descritas en el numeral 10), se recomienda, a través de su despacho y las instancias correspondientes la pronta liberación de dichas interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos y/o dilaciones en el cumplimiento del plazo de ejecución de obra, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

20-04-2023

Auditoria Fecha De Edición:

02-05-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografía:

20-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Localidad de Yanahuanca
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA - CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHANCAYÁN

CDescripcion_____:

Comentarios de algunos especialistas de la Supervisión de Obra.

ESPECIALISTA EN RELACIONES COMUNITARIAS

Refiere que, de forma reiterada viene emitiendo informes y solicitudes de información (a fin de que sean derivadas al Contratista) respecto a posibles incumplimientos de compromisos asumidos por el Contratista tales como: atención de quejas, incumplimiento de acuerdos con afectados, deudas a proveedores (foráneos y locales), deudas a sus trabajadores. Los cuales no tendrían respuesta por parte del Contratista. Hecho que estaría generando limitaciones en el cumplimiento de sus funciones y atención a la población afectada.

Entre los principales incumplimientos en el que el Contratista habría incurrido y que estarían afectando el avance normal estarían:

- 1.Incumplimiento de acuerdos para terminar la extracción cantera Llicllao en el Km. 194+770 lado izquierdo.
- 2.Incumplimiento de acuerdos en referencia a la Cantera Juanita I, ubicado en las progresivas en el km. 188+200 al km. 189+000 aproximadamente.
- 3.Deudas a proveedores, quienes en ocasiones bloquean la vía a vehículos operados del CCP limitando la ejecución de actividades programadas.

ESPECIALISTA TECNICO EN LIBERACION DE PREDIOS

Refiere que, de forma reiterada habría solicitado a la Entidad (DDV) información relacionada al pago de afectados, sin tener respuesta. Hecho que estaría generando limitaciones en la atención de liberaciones de afectaciones que pudiera solicitar el Contratista.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

19-04-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 181+000 al km 230+00 aproximadamente
ENSAYO DE LISURA EN PAVIMENTO

CDescripcion_____:

Con la participación de personal profesional de la DO y DCC de PVN, del Contratista y Supervisión de Obra, se realizan ensayos de lisura en pavimentos de forma longitudinal y transversal, a fin de verificar in situ.

Del ensayo verificado en el sector comprendido entre el km 181+000 al km 230+00 aproximadamente se hallaron valores diversos entre 4 y 11 mm.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

21-04-2023

2



Fotos: